



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE CONDUCTOR DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDIA 3302/2020 23 DE DICIEMBRE 2020 MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. RESOLUCION ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICION.

En virtud de acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la selección de una plaza de Conductor de la plantilla del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Úbeda, Se acuerda y se hace público la resolución de alegaciones presentadas al primer ejercicio de la oposición.

Presidente: D. Nicolás García Martínez

Vocales:

D^a Manuela Martínez Fernández
D^a M^a Jesús Romero Garrido

Secretaria: D^a. Ana Soledad Recuerda Moreno.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez

Se procede al estudio de las diferentes alegaciones efectuadas al resultado del primer examen, estableciéndose lo siguiente:

RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS

Nombre y Apellidos DNI	Rafael Moyar Romero ***9130**
Nº Registro Fecha	26674 y 26728 20/12/2021 y 21/12/2021
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita se proceda a la revisión de las preguntas 20 y 21 del ejercicio
FUNDAMENTO ALEGACIÓN	Considera que la respuesta dada por correcta por el tribunal de las preguntas no es la correcta, según su criterio.
RESOLUCIÓN	Se proceda a revisar las preguntas y la respuesta correcta dada por el tribunal, acordando el mismo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Pregunta 20.- Según el Reglamento General de Circulación, la definición de la señal R-402 es "Intersección de sentido giratorio obligatorio". Por lo que la pregunta correcta es la d), dada por el tribunal.• Pregunta 21.- La respuesta d) es la correcta ya que no es en el artículo 7 del Real Decreto 920/2017 donde se establece la fecha y frecuencia de las Inspecciones Mecánicas Periódicas, sino en el Art. 6 del mismo Real Decreto. NO SE ESTIMA la alegación presentada.

Nombre y Apellidos DNI	Francisco Javier Casanova Lopez ***2395**
Nº Registro Fecha	26852 22/12/2021
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita se proceda a la revisión del ejercicio y se efectúe una nueva corrección de la prueba. Revisión de las preguntas 27 y 32.
FUNDAMENTO ALEGACIÓN	Considera que se le ha calificado con una puntuación menor que la que le corresponde, por el resultado de su examen, 29 preguntas acertadas, 10 erróneas y 1 sin contestar. Considera que la respuesta dada por correcta por el tribunal de las preguntas no es la correcta.
RESOLUCIÓN	Se proceda a revisar el ejercicio del aspirante, comprobándose que la corrección efectuada es correcta, obteniendo un resultado de 28 preguntas acertadas, 11 erróneas y 1 sin contestar, así como que el cálculo de la nota final teniendo en cuenta las preguntas acertadas, los errores y las dejadas sin contestar también es correcto y que por tanto la nota adjudicada publicada en la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio se ajusta a la realidad. Se proceda a revisar las preguntas y la respuesta correcta dada por el tribunal, acordando el mismo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta 27.- El Tribunal acuerda, a la vista de los documentos presentados (BOE nº 20 de 23 de enero de 2010), anular dicha pregunta y puntuar la primera de reserva. • Pregunta 32.- La respuesta a) es la correcta ya que el Reglamento que actualmente esta en vigor es la Orden de 16 de julio de 1987 por la que se aprueba la norma 8.2.1C "Marcas viales" de la Instrucción de Carretera. No se acepta la documentación presentada ya que es un borrador que no se encuentra actualmente en vigor. <p>SOLO SE ESTIMA la alegación presentada a la pregunta 27.</p>

A la vista de la anulación de la pregunta 27 y puntuar la primera pregunta de las dadas en la reserva, el Tribunal Calificador procede a la nueva revisión de los ejercicios de la primera prueba de todos los aspirantes

El Tribunal Calificador acuerda que se modifique la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de conformidad con las alegaciones estimadas, con el siguiente resultado, por orden alfabético.

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6,75
***2395**	CASANOVA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	6,25
***9760**	GARRIDO GARCIA, DAVID	6,50
***8851**	LENDINEZ LOPEZ, VICENTE	7,25
***1041**	LINDEZ JIMENEZ, MANUEL	5,25
***0544**	MADRID NAVAS, JOSE RAUL	5,00
***1331**	MORENO MILLAN, MARIANO	5,75
***9130**	MOYAR ROMERO, RAFAEL	5,25
***1303**	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	9,25
***4968**	SANCHEZ HERRERA, DIEGO MIGUEL	6,25

Asimismo, se acuerda por el Tribunal Calificador la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica y Portal de Transparencia.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento fechado y firmado digitalmente